

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 026 -2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada los días 28 y 31 del mes de enero de 2022, en la Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, El Consejero – Abimael Pascual Rojas Ticse, en su condición de Consejero por la Provincia de Junín, genero un pronunciamiento avalado por el Consejo Regional y Solicitó, citar al Gerente Regional de Infraestructura para la próxima Sesión Ordinaria, para que pueda esclarecer el incumplimiento de su compromiso de ejecución de liquidación de proyectos de saneamiento básicos al rededor del lago Chinchaycocha.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aceptar los pedidos del Consejero - Abimael Pascual Rojas Ticse.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

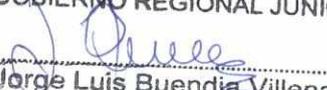
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Gerente Regional de Infraestructura para la próxima Sesión Ordinaria, a fin de que realice su informe sobre el incumplimiento del compromiso de ejecución de liquidación de proyectos de saneamiento básicos al rededor del Lago Chinchaycocha.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, a los 31 días del mes de enero de 2022.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO